



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 463

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ANTONIA
TRUJILLO RINCÓN**

Sesión núm. 33

celebrada el martes 16 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cambio Climático (Ribera Rodríguez), para:

- **Informar sobre las negociaciones y acuerdos alcanzados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático celebrada en Poznan. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000401.).....** 2
- **Explicar el primer informe de seguimiento del Plan nacional de adaptación al cambio climático. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000487.)** 2

— **Informar de los acuerdos alcanzados en Poznan. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000250.)**

2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. En el orden del día aparecen tres puntos de tres peticiones de comparecencias, que se van a sustanciar en esta sesión de forma acumulada, sobre la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático celebrada en Poznan y sobre el primer informe de seguimiento de Plan nacional de adaptación al cambio climático. Como la Mesa y portavoces de la Comisión de Medio Ambiente consideraron que algunos de estos temas, sobre los que estaban solicitadas comparecencias en su día, quedaban menos actualizados que la cumbre de Copenhague, que se celebró en el mes de diciembre, se acordó que la secretaria de Estado nos pudiera informar sobre los resultados de la cumbre de Copenhague. Así que, señora secretaria de Estado, bienvenida de nuevo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y cuando considere oportuno puede comenzar su intervención para hablarnos sobre la cumbre de Copenhague y en los términos que considere oportuno sobre los tres puntos del orden del día que aparecen de forma acumulada en esta sesión. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Ribera Rodríguez): Si les parece adecuado entonces dejaré la cuestión de Poznan de lado, puesto que ha quedado ampliamente superada por las circunstancias en el último año, haré algún comentario sobre el Plan nacional de adaptación al cambio climático, pero sobre todo me centraré en Copenhague. Empezando por esta última cuestión, por la cumbre de Copenhague, haré un breve repaso de lo que a mi juicio son los elementos más importantes de la conferencia celebrada allí y una breve referencia a lo que ha ocurrido desde entonces, así como a las prioridades y líneas de actuación de la Presidencia española de la Unión Europea en este punto para este semestre.

Saben que el acuerdo de Copenhague, que fue el principal resultado político de la cumbre del Clima, ha quedado claramente por debajo de las expectativas y de lo que la Unión Europea entendía que era necesario conseguir, pero tiene algunas de las ventajas y de los elementos más importantes que merecen atención para los próximos meses: es un acuerdo en el que por primera

vez participan los jefes de Estado directamente en su negociación y representa a más del 80 por ciento de las emisiones globales; junto a este acuerdo, la cumbre se cerró con un acuerdo de continuación del trabajo de los dos grupos de negociación existentes, los grupos ad hoc de consideración de los futuros compromisos del Protocolo de Kioto y del grupo ad hoc para la cooperación internacional a largo plazo, que tendrán que presentar sus resultados en la Conferencia de Cancún, prevista para diciembre de 2010. Entre los elementos positivos del acuerdo, me gustaría destacar tres grandes elementos: ha conseguido llevar la cuestión del cambio climático al más alto nivel de Gobierno e interés de opinión pública, refleja el consenso político a largo plazo e introduce elementos para la puesta en marcha inmediata. De Copenhague también extrajimos algunas valoraciones respecto al cambio importante que se está produciendo en la escena internacional. Las grandes economías emergentes hacen un esfuerzo por fortalecer sus respuestas al cambio climático y ponerlas bajo supervisión de Naciones Unidas —sin embargo este es un proceso complejo—, y también vimos cómo otros países cuestionaban la legitimidad de los procesos que habían llevado a la conclusión del acuerdo de Copenhague. Sin embargo, todo ello no nos debe hacer renunciar a solucionar los problemas globales en el marco de Naciones Unidas. Del acuerdo me gustaría destacar los siguientes elementos: en primer lugar, se introduce por primera vez en el foro de Naciones Unidas la referencia a que la temperatura no se incremente más de 2 grados centígrados, es decir, se identifica el riesgo asumible y se vincula la acción a lo que diga la ciencia; se adoptan objetivos de reducción de emisiones para el conjunto de las economías en los países industrializados y compromisos de acción para los países emergentes que deben ser concretos y verificables por parte de la comunidad internacional; se establecen las líneas de financiación para promover acciones a corto y medio plazo, provisiones para diseñar nuevas estructuras de gobernanza, un sistema para el seguimiento, revisión y verificación de las actuaciones y un recordatorio sobre la necesidad de actuar de manera inmediata en los países más vulnerables con políticas de adaptación. Por tanto, ahora debemos centrar los esfuerzos en poner en marcha esas medidas, en identificar el modo en el que utilizar el acuerdo de Copenhague para desbloquear el proceso formal de negociación, al tiempo que evitamos crear

iniciativas paralelas a Naciones Unidas. En ese contexto, lo más relevante va a ser la puesta en marcha de los compromisos de financiación inmediata y la recuperación de la confianza del proceso normal de negociación en el seno de Naciones Unidas. A ese respecto, va a ser capital fortalecer la coherencia, la cooperación bilateral y la cooperación regional y mantener un diálogo tanto con aquellos países que han suscrito el acuerdo de Copenhague como con aquellos que se han manifestado contrarios al mismo.

Por lo anteriormente expuesto para los próximos meses las actuaciones más importantes se centran en tres grandes ejes. En primer lugar, la aplicación inmediata del acuerdo de Copenhague con algunos elementos claros que requieren establecer estructuras, alianzas en campos tales como la financiación a corto plazo o el establecimiento de un mecanismo que ponga en valor las actuaciones que eviten la deforestación, reconducir el proceso de Naciones Unidas y reforzar el liderazgo, la visibilidad y la credibilidad de la Unión Europea. En este contexto las primeras actuaciones lideradas por la Presidencia han sido, en primer lugar, articular la respuesta de la Unión Europea al acuerdo de Copenhague; en segundo lugar, analizar los elementos del acuerdo de Copenhague que conviene introducir en el proceso normal de Naciones Unidas y, en tercer lugar, fortalecer las estrategias de comunicación con terceros países de manera que identifiquemos las soluciones comunes, los puntos de encuentro y desencuentro con nuestros socios en el escenario internacional y también con quienes discrepan de las soluciones alcanzadas en Copenhague. En relación con el primer punto, saben que la Presidencia española ha impulsado la remisión de esa comunicación por parte de la Unión Europea a Naciones Unidas adhiriéndonos al acuerdo y confirmando nuestro nivel de ambición, un 20 por ciento unilateral susceptible de elevarse al 30 por ciento en el supuesto de que haya esfuerzos comparables y con la finalidad de conseguir un acuerdo jurídicamente vinculante en vigor a más tardar el 1 de enero de 2013.

Respecto a los elementos concretos del acuerdo de Copenhague, me gustaría destacar lo siguiente. En primer lugar, en relación con la mitigación tenemos que evaluar el nivel de ambición de los compromisos comunicados por el conjunto de países que han remitido su adhesión al acuerdo de Copenhague y han notificado los compromisos o las acciones de mitigación. Debemos conocer también el modo de hacer el análisis de comparabilidad de esfuerzos que va a ser capital para que en su caso la Unión Europea adopte el paso de elevar el objetivo al 30 por ciento; y en materia de transparencia de las actuaciones será necesario desarrollar las metodologías que permitan medir, informar y verificar las actuaciones. Para todo ello es imprescindible, y estamos ya trabajando en ese escenario, impulsar todo el trabajo compartido con el conjunto de países industrializados, estableciendo las bases comunes para cuestiones como las de transparencia, comparabilidad, la suma de

esfuerzos en reducción de emisiones. Respecto a los elementos de financiación, destaca la necesidad de abordar una respuesta coordinada para la financiación temprana, movilizand por parte de la Unión Europea los 2.400 millones de euros comprometidos por el Consejo Europeo para el periodo 2010-2012. España contribuirá a esta fase, como ustedes saben, con 125 millones de euros anuales, y la idea de la Unión Europea es presentar un estado de situación de las contribuciones de la propia Unión, desde luego antes de la cumbre de Cancún. Acaba de anunciar el secretario general de la Asamblea de Naciones Unidas el establecimiento de ese panel de alto nivel que estudiará las potenciales fuentes de financiación para la movilización de recursos necesarios a medio y largo plazo. El resultado de su trabajo se debe presentar en Cancún, pero también contamos con la posibilidad de que adelante algunas de las primeras líneas de trabajo para a la reunión de las partes que se celebrará en Bonn en junio de este año. El objetivo de este panel es identificar fuentes que permitan la movilización de 100.000 millones de dólares anuales alrededor del año 2020 para ayudar a los países en desarrollo a reducir sus emisiones y adaptarse a los efectos de cambio climático. Saben que este panel va a ser copresidido por el primer ministro británico, Gordon Brown, y su homólogo etíope, Meles Zenawi, e incluirá a otros líderes, entre ellos el primer ministro noruego o el presidente de Guyana. Entre estas cuestiones de financiación es también importante, sobre todo con vistas a la cumbre de México, diseñar y desarrollar los elementos esenciales para la puesta en marcha del Copenhagen Green Climate Fund, el Fondo Especial Verde creado en Copenhague, e identificar el reparto de la carga financiera a largo plazo entre las diferentes fuentes de financiación públicas o privadas y países en lo que se corresponde con la contribución pública. También en este campo, el de la movilización de recursos, la movilización de fuentes de financiación para la mitigación y la cooperación tecnológica, es clave trabajar con el mundo de los negocios, con el mundo empresarial y el mundo financiero, y de nuevo aquí la Presidencia española está impulsando un diálogo permanente a escala internacional y nacional para entender qué aspectos pueden ser mejorados en algunas herramientas conocidas como son los mercados de carbono o eventualmente los apoyos que puedan impulsar la inversión en tecnologías limpias a escala global.

En el marco de las actuaciones de deforestación evitada, las actuaciones concretas de aquí a México tendrán que ver con la movilización de recursos que faciliten la toma de decisiones en el campo de la deforestación evitada, el establecimiento de directrices, reglas y modalidades para las actuaciones en este campo así como hacer operativo el mecanismo de deforestación evitada previsto en el acuerdo de Copenhague antes de la cumbre de México. A tal efecto se ha impulsado un diálogo a alto nivel que tutelarán, bajo la guía de la próxima presidencia mexicana, dos países clave,

Noruega y Francia, a partir de una primera reunión que tendrá lugar en París el 11 de marzo, seguida de una reunión que tendrá lugar en Oslo, dado que son dos países que vienen trabajando, conjuntamente con Brasil, en el impulso de estas iniciativas desde hace tiempo. En materia de adaptación, lo más importante es identificar pautas comunes para destinos prioritarios en la movilización de recursos. Claramente, entre estos destinos prioritarios destacan los pequeños Estados insulares, los países menos desarrollados y África, si bien hay otros países especialmente vulnerables que por umbrales de pobreza quedarían por encima de esta situación, pero que sin embargo requieren una actuación específica para diseñar y poner en marcha estrategias de adaptación. En materia de cooperación tecnológica estamos impulsando las funciones y las tareas que permitan planificar y gestionar algunas de las estructuras e infraestructuras de otro modo más adecuado a una economía de baja intensidad en carbono, en particular en el ámbito energético, aunque no solo. Estamos impulsando, a través de actuaciones con el Pnuma, con el PNUD o con la propia Convención del Cambio Climático o centros especializados como el Centro de Energías Renovables en Irena, la cooperación interregional de centros de innovación y capacitación. En este campo será también necesario facilitar la capacitación tecnológica de países que deben hacer uso de tecnologías diferentes a las que venían utilizando habitualmente e impulsar la investigación y el desarrollo.

Por último, me gustaría hacer una brevísima referencia a algunos de los hitos temporales más importantes en la hoja de ruta de los próximos meses. En primer lugar tendrá lugar el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, que se celebrará el próximo 15 de marzo, donde se adoptarán conclusiones valorando la cumbre de Copenhague y los siguientes pasos a dar; por tanto, queremos dar el mensaje o las orientaciones relevantes para perfilar las posiciones y el trabajo de la Unión Europea para los próximos meses. El Consejo Europeo tendrá lugar el 25 y el 26 de marzo, en el que es importante que los primeros ministros consoliden su compromiso al más alto nivel en este campo y en particular en los aspectos financieros; la integración de los aspectos de cambio climático en el conjunto de las cumbres bilaterales que va a desarrollar la Presidencia española durante este semestre, y las posibles reuniones de alto nivel, tanto formales como informales, tuteladas por México, entre las que destacan hoy por hoy la ya anunciada por Angela Merkel durante la cumbre de Copenhague de una reunión ministerial a principios de mayo. A todo ello habrá que sumar las reuniones formales de negociación; hoy son dos las programadas, en junio y en noviembre, si bien el próximo día 22 de febrero se reúne la mesa de la Convención de Cambio Climático y entre los puntos del orden del día está el de introducir al menos otras dos reuniones formales de aquí a la conferencia de Cancún.

Respecto al Plan nacional de adaptación al cambio climático, voy a hacer simplemente una referencia y quedo a disposición de SS.SS. para comentar o desarrollar cualquier otro elemento que les parezca relevante. Les recuerdo que el Plan nacional de adaptación al cambio climático es un marco de referencia para coordinar la actuación de todas las administraciones públicas, es decir, una herramienta que pretende generar información y, sobre todo, que ese mejor conocimiento permita integrar en las actuaciones sectoriales de planificación, regulatorias, de gestión, las medidas más adecuadas para facilitar la adaptación preventiva a los efectos del cambio climático. Es, por tanto, una herramienta importante para los responsables en los procesos de toma de decisión. En septiembre de 2008 se hizo público el primer informe de seguimiento del Plan nacional de adaptación al cambio climático y en septiembre de 2010 se hará público el segundo informe de seguimiento. El primer programa de trabajo incluía líneas de actuación en materia de generación de escenarios climáticos: tenemos una primera generación que está siendo actualizada, mejorada, en estos momentos; la evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y alteraciones en las distintas demandas; la evaluación del impacto del cambio climático en biodiversidad y en zonas costeras, por entender que eran los elementos más importantes de efecto transversal. En el segundo programa de trabajo del Plan nacional de adaptación al cambio climático se pretendía ampliar la evaluación sectorial de impactos y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en los ámbitos del turismo, la agricultura, la salud y los bosques; la integración de la adaptación al cambio climático en la normativa sectorial, con algunos hitos relevantes, la movilización de actores clave y la puesta en marcha de un sistema de indicadores, potenciando la investigación y el desarrollo en este campo y mejorando también la coordinación en las relaciones con las distintas administraciones en este campo, donde creo que se han venido produciendo unos resultados interesantes. En el grupo de trabajo de impactos y adaptación al cambio climático, en el que se produce esta coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas, en las tres grandes líneas de trabajo destacan un programa coordinado para dedicar recursos de investigación y desarrollo a impactos y adaptación al cambio climático y la puesta en marcha de unas directrices comunes para la elaboración de estrategias de adaptación, junto con el establecimiento de una plataforma común de intercambio de información en materia de evaluación de impactos y vulnerabilidad en la que las distintas administraciones aportan los principales resultados de aquello que van impulsando.

Queda por delante una enumeración de distintas líneas de trabajo ya en marcha. He citado los recursos hídricos, los impactos en biodiversidad, las zonas costeras y la generación de escenarios climáticos. He sumado la aplicación de esfuerzos a conocer mejor cómo puede afectar

el cambio climático a la salud pública o el trabajo recién iniciado, y que probablemente será muy relevante en los próximos años, en relación con los efectos del cambio climático y la posible incorporación de estrategias de adaptación en la agricultura, tanto a escala nacional como a escala internacional —será un aspecto capital en África—, y en el sector del turismo, otro sector socioeconómico muy importante en nuestra economía que puede verse alterado como consecuencia del cambio climático. Todo ello acompañado de la necesidad de mejorar las metodologías que permitan hacer un análisis de coste beneficio de las distintas disposiciones para identificar en qué momento es más adecuado ir introduciendo este tipo de medidas de adaptación. Junto a ello, se ha impulsado un mejor conocimiento de las afecciones a los recursos de nieve en los principales sistemas montañosos españoles, la revisión de las prácticas de ordenación forestal para ir integrando una gestión adaptativa de los bosques españoles al cambio climático, y la incorporación de la perspectiva de necesidad de incorporar ese escenario climático más probable en la evaluación ambiental estratégica de planes y programas, que ha sido introducida ya en planes y programas que afectan a infraestructuras, a transporte, a agricultura o a recursos hídricos, dada la obligación que tiene la planificación de cuencas de integrar los escenarios climáticos en su previsión de escenarios hídricos de medio y largo plazo.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar un turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por los solicitantes de las comparecencias. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Popular la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, secretaria de Estado, por estar de nuevo aquí, en esta Comisión, hablándonos no solo de aquello para lo que se la convocaba sino también —y compartimos este cambio— de las últimas novedades que ha habido después de la cumbre de Copenhague. Quiero recordar aquí que le pasó a usted lo mismo la semana pasada en la Comisión de la Unión Europea donde también tuvo que modificar el orden del día para hablarnos de cosas más actuales.

Respecto a la cumbre de Copenhague no comparto su optimismo; lo dije el otro día, creo que fue un gran fracaso sobre todo para los objetivos de la Unión Europea, porque siempre se nos decía —y nosotros también estábamos de acuerdo— que la Unión Europea lideraba el proceso para conseguir un acuerdo vinculante, pero para ser líder hay que tener a alguien detrás, y en la cumbre de Copenhague se ha visto que la Unión Europea estaba sola, y esto evidentemente es un hecho. Creo que quienes han mandado en la cumbre de Copenhague, quienes han decidido, quienes han firmado el acuerdo han sido Estados Unidos y China. Por consiguiente, lamento que nuestro papel de liderazgo esté algo en entredicho. Diría que el fallo puede atribuirse a que la Unión Europea no tenía un plan B. Recuerdo

que en comparecencias previas a la cumbre de Copenhague decíamos: Y si no se consigue el acuerdo vinculante, ¿cuál es el plan de la Unión Europea, cuál es el plan B que va a proponer? Y por lo que usted nos indica, parece que la Unión Europea en estos momentos no tiene un plan B, no tiene otra propuesta más que conseguir este acuerdo vinculante, que sinceramente creo que no es lo que desean Estados Unidos, China, India ni la gran cantidad de países emergentes. Efectivamente, la cumbre fue de alto nivel, asistieron muchísimos jefes de Estado. Creo que ha sido la cumbre de más alto nivel que ha habido, no solo en tema de cambio climático sino en cualquier tema que se haya dado a nivel mundial, pero los resultados, lamentablemente, han sido escasos. Decía usted que ahora tocaba poner en marcha los acuerdos de Copenhague, y efectivamente eso es así, pero los acuerdos de Copenhague son bastante escasos, porque decía que los países desarrollados se comprometían a presentar objetivos de reducción de emisiones antes del 1 de febrero de 2010, y si mis datos son correctos, a fecha 9 de febrero solamente 55 países habían presentado sus objetivos de reducción de emisiones, objetivos voluntarios y no verificables. Luego, entre estos acuerdos vagos y difusos que se establecen se habla de que las acciones serán objeto de declaración medida y verificación nacional a través de un sistema internacional de consulta y análisis bajo guías claramente definidas. Este sistema internacional de consulta y análisis no existe, hay que crearlo, hay que crear las guías y ver de qué forma y quién va a controlar toda esta cantidad de recursos que se intenta movilizar, porque a fecha de hoy no creo que sea efectivo ni aconsejable crear un nuevo organismo que regule los recursos, ni creo que la ONU sea tampoco el organismo adecuado para gestionar tan ingentes cantidades de dinero. Lo que destacaría de la cumbre de Copenhague son los compromisos financieros, este fondo verde de Copenhague, que hay que movilizar fondos a corto y a largo plazo. Se nos decía siempre que los fondos a corto plazo eran fondos para la adaptación, y después de leerme detenidamente el Plan nacional de adaptación al cambio climático y los resultados del primer grupo de trabajo que se creó y todo lo que se ha hecho, tengo mis dudas. En el Plan nacional de adaptación se ha querido trabajar sobre tanta cantidad de documentación, de esfuerzos, de creación de escenarios climáticos, con la probabilidad de que se cumplan y con la posibilidad de que no se cumplan, que tengo mis dudas de que los países pobres, los países en vías de desarrollo, tengan sus planes nacionales de adaptación, y si no tienen planes nacionales de adaptación, me pregunto yo a qué se va a destinar este fondo, esta ayuda inmediata que se les va a dar, porque si se va a destinar a cooperación, terminaremos con que el cambio climático sea una sucursal de la cooperación y creo que este no es el objetivo. Está muy bien todo lo que se destine a cooperación, pero

hay que ponerlo en un plano distinto a lo que es adaptación o mitigación del cambio climático.

Decía usted que se trata de recuperar la credibilidad de la Unión Europea, y creo que, más que falta de credibilidad de la Unión Europea, que la tiene, lo que ocurre es que tiene un objetivo único, no tiene un segundo objetivo para valorar en caso de que falle el primero. Pero credibilidad no ha perdido porque, a fecha actual, la Unión Europea ha presentado un objetivo de reducción de emisiones que supone una obligación vinculante para todos los países de la Unión y es el único foro que lo ha hecho, porque si echamos un vistazo sobre lo que han presentado los demás países, exceptuando Noruega, vemos que la reducción a la que se compromete Estados Unidos supone el 3 por ciento de las emisiones respecto al año 1990, y China nos ha hecho un lío con la unidad de producto interior bruto, que a la postre supone una reducción poco importante y que efectivamente no va a conseguir que no se alcancen los incrementos del grado de temperatura que los científicos dicen que no se pueden superar. Yo temo mucho que los compromisos financieros que se han alcanzado no se destinen a lo que debe ser, porque si es una cumbre sobre el clima, los compromisos financieros tienen que ser para mitigación o para adaptación, creo yo que no para cooperación, este no es el lugar, creo yo, de cooperación. Como usted ha dicho, todavía no se ha repartido el esfuerzo financiero de la Unión Europea, que se ha comprometido a dar 2.400 millones de euros de 2010 a 2012. Solamente se ha comprometido España de momento; ya hemos anticipado que daremos 125 millones de euros al año. Nos parece muy bien ser tan generosos, pero nos gustaría saber a qué los destinaremos, para qué, a quién y quién se va a encargar de vigilar que toda esta cantidad de dinero sea para el objetivo adecuado.

Se hablaba también de las actuaciones de deforestación evitada, que, evidentemente, nos parece bien, pero ¿cómo se va a controlar el dinero que se da a un país para evitar la deforestación? ¿Quién va a controlar esto? Porque lo que quedó muy claro en la cumbre de Copenhague es que no habría una supervisión internacional. Por lo tanto, nos preocupan todos estos temas. Estamos de acuerdo, cómo no, con la cooperación tecnológica, con la investigación y el desarrollo y que hay que seguir por esta línea, pero creo que la Unión Europea tiene que buscar un plan alternativo, es decir, el acuerdo vinculante creo que no se va a alcanzar —seguramente usted cree lo mismo, pero tal vez no nos lo dirá—, y no se va a alcanzar porque los países que más contaminan no quieren alcanzarlo. A mí me hablaban hace unos días de los acuerdos sectoriales, que son acuerdos en determinadas industrias que por lo visto en Japón están dando un resultado excelente. Si en Japón están dando un resultado excelente, un acuerdo sectorial a nivel mundial de las distintas industrias, del cemento, de la construcción, de distintos tipos de industrias, a lo mejor sería más importante y tendría mejores resul-

tados que seguir pretendiendo nosotros un acuerdo vinculante que no se va a lograr; creo que no se va a lograr, a lo mejor sí.

Nos hablaba usted también, señora Ribera, del Plan de adaptación al cambio climático. Lo he leído despacio y debo reconocer que me ha costado mucho, que cuesta leerlo, es algo farragoso, porque se habla de proyectos, de escenarios climáticos, etcétera. Efectivamente, hay unos sectores prioritarios que son los recursos hídricos, la biodiversidad y el tema de la costa. Cuando yo veía estos estudios me hacía una pregunta. Estamos viendo cómo se van a gestionar los recursos hídricos en un futuro, después de 2050, a finales del siglo XXI, pero a día de hoy no gestionamos los recursos hídricos, los gestionamos inadecuadamente; pues bien, ¿Por qué no hacemos primero una política actual de gestionar adecuadamente los recursos hídricos? A día de hoy no sabemos si el Gobierno opta por la desalación, por los trasvases, no sabemos qué es lo que va a hacer. Entonces, está muy bien pensar en qué haremos al final del siglo XXI, pero no sabemos lo que estamos haciendo ahora. Ha señalado también que hay que evitar la pérdida de biodiversidad a finales del siglo, lo cual nos parece muy bien, pero ¿qué hacemos a fecha de hoy para evitar la pérdida de biodiversidad? ¿Qué estamos haciendo hoy con nuestros parques nacionales? ¿Qué hacemos hoy con nuestra Red Natura, que no tiene fondos específicos para conservarla y que es donde se alberga la mayor biodiversidad del país? Nos habla en el plan de adaptación de las afecciones en la costa, y por cierto se habla de una estrategia para la sostenibilidad de la costa que creo —usted me dirá si me equivoco— que no existe. La estrategia para la sostenibilidad de la costa la presentó la anterior ministra, Cristina Narbona, el 5 de octubre de 2007, la presentó al Consejo de Ministros pero no se aprobó, luego se está hablando en el plan de adaptación de cosas que realmente no existen, que se han desechado o están en un cajón, y todos estos estudios y estos datos hacen que nos preguntemos a dónde van a ir los fondos del plan de adaptación para los países menos desarrollados cuando en España estamos haciendo todavía los estudios incipientes para ver cómo nos adaptamos al cambio climático.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ**: Agradezco el contenido de la comparecencia y la cintura de la señora presidenta al reinterpretar la convocatoria encaminándola hacia el sentido real de lo que en la Mesa y portavoces habíamos decidido la semana pasada, y en ese sentido centraré alguna cuestión que quiero plantear justo en los términos en los que se ha desarrollado la comparecencia.

Quisiera como cuestión previa agradecer al Gobierno de España la especial sensibilidad demostrada hacia el movimiento ciudadano que participó muy activamente

en la cumbre, que creo que no es una cuestión menor. Llevamos mucho tiempo abogando por que la lucha contra el cambio climático se convierta en una gran alianza entre países, entre administraciones y ciudadanos, y creo que de ese equilibrio va a depender en el futuro una buena parte del éxito de las medidas que se quieran poner en marcha; es imposible hacer efectivas muchas de las medidas si realmente la ciudadanía no se implica en ellas. Y es cierto que la cumbre de Copenhague no ha sido uno de los mejores ejemplos de apertura hacia la participación ciudadana quizá por razones no estrictamente relacionadas con los propios contenidos de la cumbre sino con cuestiones colaterales pero que yo creo que deben ser tenidas en cuenta en el futuro. Como en el caso de España el Gobierno ha asumido en todo momento el que yo creo que debería ser su papel, quiero dejar constancia de ello aquí y agradecerlo públicamente.

Voy a centrarme en algunos de los problemas que yo identifico que se han hecho evidentes a lo largo de esta cumbre y que probablemente sean los que haya que tener en cuenta para el futuro, no tanto hablar de un plan A y un plan B, como comentaba la portavoz del Grupo Popular, que quizá en el marco de las estrategias de la negociación política en cada caso quien sea interlocutor debe definir cómo lleva adelante la negociación, sino de cómo deben suplirse algunas de las dificultades que se hicieron patentes en la cumbre y que van a condicionar hacia el futuro las posibilidades de éxito de lo que ha de ser un gran compromiso internacional en la lucha contra el cambio climático. No definiría como un fracaso la cumbre, es cierto que ha habido un grado de frustración elevada, pero yo no la definiría como un fracaso porque ha habido de partida ya un primer gran éxito que creo que reconocemos todos, y es el altísimo nivel de representación, yo diría casi sin precedentes, que se ha producido en la cumbre. Solo esto indica que se han superado buena parte de las reticencias iniciales que había en relación con posturas evidentemente negacionistas que intentaban arrumbar las políticas de lucha contra el cambio climático hacia ámbitos secundarios y el hecho de que haya habido un gran compromiso político internacional de primer nivel probablemente despeje algunas incertidumbres que se venían cerniendo sobre esta cuestión a lo largo de los últimos años y de los últimos meses. Y no es esta una cuestión menor porque inmediatamente después de la celebración de la cumbre han aparecido, al socaire de algunos errores de apreciación en algunos de los informes científicos, posiciones muy radicales, muy beligerantes en contra de lo que en estos momentos parece que todos damos por asumido como uno de los grandes acuerdos científicos a nivel internacional, como son los efectos del cambio climático en el calentamiento del planeta. Sucede aquí algo parecido a lo que en otros momentos, y por cuestiones totalmente distintas, sucedió a la hora de interpretar los informes científicos en función del interés del momento de cada quién, y uno tiene que

retrotraerse en el tiempo para encontrar una deslegitimación parecida en el organismo internacional de control de la industria nuclear para justificar determinadas posiciones políticas en momentos felizmente pasados pero de los cuales estamos sufriendo ahora consecuencias. No es descabellado pensar que algunas de las posiciones que se explicitan poco menos que invitando a la renuncia a Rajendra Pachauri, no estén muy alejadas de quienes en algún momento determinado planteaban posiciones muy parecidas respecto a El Baradei.

Una de las conclusiones a la que llegamos todos, ciertamente preocupante y casi a la conclusión de la cumbre, fue la situación en la que quedaba el compromiso internacional a favor del multilateralismo. Es cierto que veníamos de un multilateralismo dirigido —sustancialmente mejor que la posición del unilateralismo previo—, pero en Copenhague se escenificó un cambio radical de la realidad mundial hoy respecto a la que era hace cinco o diez años. Es evidente que hacia el futuro hay que pensar en que se han incorporado al diálogo actores muy importantes. Es verdad que eso no significa que se estén superando algunas barreras que el multilateralismo tenía, porque los nuevos actores que se incorporan, aun cuando incorporan nuevas regiones del mundo a esa aproximación al papel que venía desempeñando la Unión Europea o Estados Unidos, como es el caso de Brasil o India, no dejan de ser también cabecera de regiones, con lo cual hay regiones que quedan al hilo de lo que su cabeza en un momento determinado pueda decidir, y no siempre los países deciden en clave regional, sino que es evidente que en la mayoría de los casos vienen decidiendo en clave de país. También está el problema que sigue generando el aislamiento de África en una mesa en la cual debería haber una mayor capacidad de intervención. Es cierto que Sudáfrica empieza a aparecer en esa mesa de diálogo. En Copenhague sucedieron cosas que no conocíamos con anterioridad y tan sorprendentes como que Estados Unidos tuvo que incorporarse sin ser invitado a una mesa donde se estaban tomando decisiones por parte de países en una situación que nunca antes nadie hubiese imaginado que pudiera suceder. Europa había acudido a esta cumbre en un proceso previo muy trabajoso. No se le escapa a nadie el enorme esfuerzo de construcción de posición única europea que se hizo con una actividad desplegada por parte del Gobierno de España formando parte de la troika comunitaria, que merece la pena que se valore. La posición de la Unión Europea a nivel internacional, más allá de los intereses geopolíticos, se identifica como la posición más avanzada, la que más se acerca a las recomendaciones del panel científico, y vino precedida de un enorme trabajo. En ese enorme trabajo hubo quienes tuvieron más protagonismo y quienes asumieron que ese protagonismo se ejercía en términos de liderazgo bien encaminado. En este caso España recogió bien el testigo, construyó una buena posición, fue a Copenhague con una posición

que hoy sigue siendo un referente, puesto que no ha sido superada por ninguno del resto de los países. El plan B al plan A sigue siendo el plan A. Europa debe seguir manteniendo esa posición, porque es la posición que en términos científicos sigue teniendo una mayor solvencia. Es mejor mantener en un primer momento una soledad razonada, que no una posición cómoda de adaptación a lo que podía haber sido en último término un éxito fallido. Hacia el futuro debe mantenerse esa posición. Hay quienes pensamos que lo mejor que podía suceder era un acuerdo inmediato vinculante, ideal y con un alto nivel de compromiso, pero no es posible pensar que esto pueda suceder así. Estamos ante una carrera de fondo y en la misma al final acabarán imponiéndose las razones más que las coyunturas de los intereses del momento.

En todo este proceso va a ser necesario incorporar una especial sensibilidad en materia de cooperación al desarrollo. Yo sí seguiría definiéndolo como cooperación al desarrollo, aunque es cierto que probablemente tengamos que identificar con claridad cuáles son los campos de actuación en cada una de las definiciones que damos a cooperación al desarrollo, pero estamos hablando de países que en estos momentos están en términos de subdesarrollo o bien están en un desarrollo muy incipiente, y es evidente que no es posible romper las fronteras de la ayuda para las necesidades básicas si esos países no entran en la senda del desarrollo que les permita generar su autosuficiencia. En estos momentos estamos hablando de la piedra de clave que definirá en el futuro el éxito o el fracaso de las políticas de desarrollo. En este sentido estamos pensando que los países deben incorporarse a unos niveles de productividad, de construcción de tejido productivo que deben romper con la dinámica que nos trajo hacia la situación actual. No se puede pensar en que los nuevos modelos de desarrollo a los que se incorporen estos países deban romper con la dinámica del pasado. Por lo tanto, estamos hablando de un concepto de desarrollo en puridad, no de ayuda para subvenir otro tipo de necesidades básicas que deben formar parte en estos momentos y mientras subsistan esas diferencias en las políticas de los países desarrollados, pero en estos casos estamos hablando del desarrollo en puridad de lo que debe ser de cara construir las posibilidades de futuro de muchos países. Además esto ocurre en un momento en el que se está definiendo una situación ciertamente complicada, diferente de la que podríamos estar discutiendo hace dos años; estamos en plena crisis internacional; había venido definiéndose una posición cada vez más asumida en las políticas de todos los países, que era la de incorporar el concepto de transición justa en los modelos de lucha contra el cambio climático y al igual que con carácter general son los modelos que se vinculan al desarrollo los que están generando complicaciones que se traducen en pérdidas de empleo, cuando estamos hablando de un concepto, el de tran-

sición justa, que se vincula muy especialmente a cómo deben arbitrarse esos modelos de transición en materia de empleo hacia el futuro, probablemente tengamos que replantear, también con mucha claridad, que el concepto de transición justa no debe en ningún caso abandonarse por el hecho de que hayan sucedido algunas novedades en el escenario internacional que a algunos podrían inducirles tentaciones que deben desecharse desde el principio.

Si traemos al ámbito del Plan Nacional de Adaptación todo lo que son los resultados de esta discusión a nivel internacional, es procedente insistir una vez más en la necesidad de establecer ese gran compromiso entre las administraciones y traerlo hacia el de la complicidad ciudadana. Es necesario que este país construya una cultura distinta de relación con el medio y de aprovechamiento de los recursos; por tanto, no debemos minusvalorar el hecho de que estemos hablando de estrategias que marcan escenarios temporales que nos colocan ya en el año 2050, porque los recorridos en las decisiones políticas sobre todas aquellas que son de carácter estructural, implican que las decisiones de lo que haya de ser en el año 2050 en muchos casos están tomándose ya hoy. Quizá tengamos que ser conscientes de que no podemos seguir manteniendo los escenarios de discusión sobre gestión de los recursos hídricos de este país con los mismos argumentarios con los que hemos venido sosteniendo esa discusión hasta ahora. En relación muy íntima con las políticas hídricas tampoco puede hacerse esto de mantener los mismos argumentarios de cómo administramos los espacios naturales, los recursos naturales de este país. Por tanto, no desligaría lo que deben ser las estrategias políticas de futuro de carácter internacional de las previsiones en las que hayamos de trabajar en el futuro más inmediato en la adaptación de las mismas a los planes nacionales, que han de ser planes autonómicos, locales y planes de ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ribera, tiene la palabra para responder a las cuestiones que se han formulado por los portavoces de los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias a los dos portavoces, el del Grupo Parlamentario Popular y el del Grupo Parlamentario Socialista.

Hoy hace exactamente cinco años que entró en vigor el Protocolo de Kioto. Es una fecha para mostrar satisfacción, en un ejemplo de cómo la agenda multilateral permite encontrar soluciones y permite imponerse intentando conciliar las distintas preocupaciones de cada país superando y avanzando en pro del interés común. Hoy sabemos que el Protocolo de Kioto ha sido capaz de muchas cosas y, sin embargo, muestra limitaciones en otras en las que tenemos que ser suficientemente hábiles para poder superarlas.

Es verdad que contar con un acuerdo jurídicamente vinculante es algo a lo que no podemos ni debemos renunciar. Probablemente hoy cada cual, con arreglo a su pauta cultural, interpreta de manera diferente este mensaje. Para occidente, como comentábamos el otro día, contar con un acuerdo jurídicamente vinculante representa el modo en el que se garantiza la solvencia y el compromiso al menos desde la época de los romanos. Sin embargo, a otros países con enormes preocupaciones y retos en términos de desarrollo les preocupa el hecho de que un acuerdo jurídicamente vinculante pueda suponer limitaciones o prohibiciones a las que no están muy seguros de poderse ajustar o que lo que hoy firmen sea equitativo o justo con arreglo a sus propias preocupaciones y necesidades. Por tanto, la Unión Europea no puede renunciar a contar con un acuerdo jurídicamente vinculante, pero también debe entender, en toda esa etapa intermedia hasta que ese acuerdo jurídicamente vinculante entre en vigor, cuáles son los pasos con los que consolidar la senda para el objetivo final.

Hace un año ninguno de los que estábamos aquí nos hubiéramos creído que fuera posible que los cinco primeros ministros, jefes de Estado y de Gobierno de los cuatro países emergentes y de Estados Unidos se comprometieran ante la comunidad internacional a remitir compromisos concretos de reducción de emisiones; y, sin embargo, está ahí. Está ahí respondiendo a todos los elementos, a todas las preocupaciones y a todos los grandes pilares de actuación y cautela que la Unión Europea venía abordando y reivindicando desde hace tiempo; y ha sido en gran medida gracias a la presión y al liderazgo de la Unión Europea y al hecho de que vaya por delante de los demás en la asunción de compromisos y en la muestra de que la puesta en práctica de esos compromisos es beneficiosa por muchos motivos. Una de las consecuencias de liderar y de ir por delante es que hay veces que a uno le toca esperar un poco a que los demás acaben de acelerar para sumarse al nivel de ambición que el que lidera está reivindicando. Probablemente estamos es esa situación intermedia.

Ahora nuestro objetivo más inmediato es conseguir ubicar en la normalidad del proceso de Naciones Unidas lo que hoy representa el acuerdo de Copenhague. Es un acuerdo político al más alto nivel con unas medidas concretas que poner en marcha, pero que no tiene encomendada su gestión, su tutela, su provisión a nadie en particular porque no forma parte del proceso normal con el que se toman decisiones en Naciones Unidas. Han mostrado su adhesión al acuerdo de Copenhague 98 países, muchos de los cuales además han comunicado compromisos de actuación inmediata, y algunos de los industriales han remitido objetivos específicos para el conjunto de su economía. ¿Suficientes? No, sabemos que no, por eso uno de los objetivos más claros para los próximos meses consiste, primero, en que todas esas actuaciones se pongan en marcha cuanto antes —sin la puesta en marcha es difícil profundizar en el nivel de ambición— y, segundo, en trabajar para hacer posible la

adopción de actuaciones adicionales para garantizar que el umbral de riesgo no supere los 2 grados centígrados, con arreglo a lo que dice el texto del acuerdo de Copenhague y con arreglo a la información científica; pero insisto en que esto es una carrera por etapas, como decía el señor Morán.

En relación con los comentarios que ha hecho la señora De Lara en torno a las dudas y al trabajo que resta por hacer en materia de vigilancia del sistema internacional de consulta y análisis, tanto en lo que respecta a las actuaciones y a las reducciones de emisiones como en lo que respecta a los compromisos de financiación, puedo estar perfectamente de acuerdo con sus reflexiones. Es verdad que hay que construirlos. Tenemos una premisa de la que partir, puesto que no partimos de cero. Ya se ha venido trabajando en sistemas de medición, de *report* y de verificación en el contexto del Protocolo de Kioto, de la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático o, por ejemplo, en el contexto de la cooperación al desarrollo a través de la OCDE. Todo eso no es completo, no responde al nivel de ambición que el acuerdo de Copenhague quiere mostrar en términos de transparencia internacional, pero deben ser los pilares sobre los que seguir trabajando en los próximos meses. Por eso subrayaba la importancia de esta tarea en este momento.

Sobre la financiación, me parece importante diferenciar entre dos ámbitos temporales y metodológicos diferentes: el ámbito de la financiación inmediata —el compromiso de aportar esos 7.200 millones por la Unión Europea de aquí a 2012— y el compromiso de estructurar y de diseñar una arquitectura financiera en el medio plazo —en el horizonte del 2020— donde el trabajo está mucho menos avanzado. En el corto plazo tenemos que emplear los canales que existen. Sería un absoluto error perdernos en unas discusiones metodológicas respecto a través de qué cauces particulares inventados de un día para el otro se pueden canalizar esos recursos. Podría llegar a ser distorsionante o ineficaz. La contribución solidaria a la adaptación a los efectos del cambio climático respecto a los países en desarrollo tiene mucho de ejercicio de financiar un desarrollo bien hecho.

En el fondo sabemos que si se trata de garantizar el acceso a agua, el mantenimiento de las infraestructuras viarias o el mantenimiento de las cosechas que pueden estar en peligro como consecuencia de los efectos del cambio climático, no tendría sentido financiar un desarrollo mal hecho y luego aplicar recursos para corregir lo que se ha hecho mal, porque se ha roto el puente por culpa de las inundaciones que cada vez tienen lugar con mayor frecuencia, o no tendría sentido tener que sustituir las cosechas que sistemáticamente quedan heladas o quemadas a causa del cambio climático por otro tipo de alimentos. Es decir, se trata de aportar los recursos adicionales que se necesitan para en esa inversión inicial, asumir el sobre coste como consecuencia de los efectos del cambio climático. Este es un ejercicio en el que estamos todos aprendiendo, donde ciertamente las agen-

cias de Naciones Unidas —el programa de ONU para el Medio Ambiente, el programa de ONU para el Desarrollo— y los bancos internacionales de desarrollo, el Banco Mundial y los bancos regionales vienen trabajando desde hace tiempo. Tienen algunas actuaciones específicas orientadas a este campo y será donde debamos encauzar esos recursos que de manera inmediata nos hemos comprometido a aportar. La cifra comprometida por la Unión Europea es fruto de lo que todos y cada uno de los primeros ministros que participaron en el Consejo Europeo de diciembre se mostraron dispuestos a aportar; por tanto, en ese campo concreto no falta por hacer un reparto del esfuerzo. Sí deberemos hacerlo con arreglo a la financiación a medio y largo plazo, pero no en el inmediato.

Por lo que respecta a los comentarios de la señora De Lara que tienen que ver con el Plan nacional de la adaptación al cambio climático en España, es importante entender que tenemos que combinar dos tipos de ejercicios. En primer lugar, un ejercicio de avanzar cada vez más hacia una mejor información en ámbitos donde probablemente necesitemos una actualización permanente, una precisión en detalle, una corrección o una adecuación a un mejor conocimiento y, en segundo lugar, un proceso de toma de decisión coherente con esa información. Por tanto, respecto a su comentario en materia de recursos hídricos, viene siendo una tradición de la gestión de los recursos hídricos en España —probablemente desde la época del Regeneracionismo, con distintos enfoques en las decisiones de gestión que se van tomando— la planificación hidrológica, es decir, calcular cuál es la masa de recursos hídricos de la que se dispone, cuáles son las posibles demandas en el tiempo y hacer una adecuación de prioridades y, en su caso, de garantía de oferta suficiente para esas prioridades o ajuste de las demandas con arreglo a la oferta que pueda haber. En este campo concreto es en el que desde la incorporación de los escenarios de cambio climático, se pretende que la planificación hidrológica se produzca a la hora de calcular cuál es la masa de agua más probable en la compatibilidad de los escenarios climáticos. Es un ejercicio que de manera cualitativa y aproximada se empezó a hacer con el libro blanco del agua en el año 1996 y que se ha venido fortaleciendo gracias a la mejor información de los escenarios climáticos y, ahora, de los escenarios hidrológicos por cuenca.

¿Esto significa que tengamos hoy que planificar las demandas y la oferta de agua disponible más allá de 2050? No, de hecho los planes hidrológicos de cuenca que se están aprobando y gestionando en este momento son planes en un plazo de diez años. No es algo que hoy nos permita avanzar más allá de esta fecha, pero sí es conveniente que nos vayamos acostumbrando a tener estas variables en nuestro proceso de toma de decisión de manera natural, y además unas variables cada vez más ajustadas, contrastadas y, por tanto, con un índice de fiabilidad mayor. Lo mismo ocurre en las distintas polí-

ticas sectoriales a las que hacía referencia. La puesta en marcha de sistemas de toma de información para su correspondiente incorporación a los planes de gestión en parques nacionales o en procesos de protección específica de especies que puedan ser amenazadas, forma parte de lo que se pretende hacer con el seguimiento de algunos aspectos de la biodiversidad o de los parques nacionales. Insisto, esto no es un ejercicio sencillo, y es verdad que si no lo es aquí tampoco lo es en los países en desarrollo, y por ello los agentes que hoy por hoy están mejor capacitados para hacer esta gestión de la información y esta incorporación congruente en el impulso de un desarrollo bien hecho son los mismos desde la perspectiva ambiental y de desarrollo que gestionan este tipo de problemas en la escena internacional.

En cuanto a los comentarios del señor Morán, me parece que es importante —lo he comentado ya— recalcar esa idea que tenemos que comentar respecto a la existencia de un plan B o esa petición que usted hacía de que la Unión Europea se siga manteniendo en ese plan A. La Unión Europea entiende que los objetivos estratégicos de medio y largo plazo siguen siendo exactamente los mismos; la Unión Europea tiene que aprender algunas lecciones de Copenhague tiene que aprender a entender en qué puntos o de qué modo puede mostrar flexibilidad y en qué puntos y de qué modo hay aspectos sobre los que le conviene mantenerse firme; debe aprender a escuchar y a presentar estas cuestiones de una manera constructiva, no imponiendo su propia perspectiva sino integrando los esfuerzos ajenos y potenciándolos. Como dice en efecto la cooperación al desarrollo —y la frontera entre la cooperación al desarrollo y el cambio climático es compleja—, es indudable que el cambio climático es un elemento potenciador de los problemas asociados al subdesarrollo; por ende, es imprescindible que la acción en materia de desarrollo y cambio climático sea congruente y busque reforzar los objetivos de ambos tipos de políticas.

El multilateralismo es una cuestión capital. Sabemos que vivimos en un mundo en cambio donde afloran distintas tensiones, distintos actores emergentes, y lo peor que podríamos hacer sería convertir la política de cambio climático en un elemento de división, cuando se trata precisamente de uno de los ámbitos que con mayor urgencia reclama acción concertada del conjunto de la comunidad internacional. Por eso insistía en mi intervención inicial en la conveniencia de mantener un diálogo franco y claro e intentar encontrar soluciones más allá de las discrepancias, no solamente con respecto a aquellos que se han mostrado constructivos en Copenhague, sino también con aquellos que han mostrado claramente su rechazo o discrepancia con el modo o los resultados de la cumbre de Copenhague.

Por último, en lo que se refiere a su comentario con relación al Plan nacional de adaptación al cambio climático y la importancia de incidir en un compromiso cada vez mayor entre todas las administraciones públicas y la

complicidad de los ciudadanos, no puedo sino mostrar mi acuerdo. Me parece que los componentes de cambio climático, en este caso también, mal gestionados o bien gestionados son determinantes para reducir o aumentar nuestro nivel de exposición a riesgos no solamente ambientales, sino también económicos y sociales. Por tanto, se requiere una complicidad grande entre los distintos niveles de administración. Mi impresión es que es un campo en el que venimos trabajando cada vez mejor con las administraciones autonómicas y locales; es un campo concreto donde cada vez se van identificando más potenciales sinergias entre la actuación de las distintas responsabilidades a nivel administrativo y donde, por cierto, cada vez hay mayor exigencia por la ciudadanía, y creo que es bueno que esto sea así. Una opinión pública bien informada siempre va a ser, por un lado, mucho más exigente y, por otro, conocedora de las dificultades de las decisiones de gestión que en un determinado momento haya que tomar.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos un turno de réplica por si los señores portavoces desean hacer turno del mismo.

En primer lugar, tiene la palabra la diputada doña María Teresa De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora Ribera, gracias por sus aclaraciones. Lo que sí queda claro es que aquí mantenemos una postura distinta. Usted piensa que lo bueno para la Unión Europea es tener como objetivo único el acuerdo vinculante, y yo creo que habría que buscar una alternativa en caso de que este acuerdo vinculante no se alcanzara. ¿Usted piensa que la Unión Europea podrá convencer a los Estados Unidos de que alcance ese acuerdo vinculante? Usted cree que China va a permitir que se fiscalice cómo se produce la mitigación de emisiones y yo que no, pero indudablemente el tiempo dirá quién tiene razón.

Quería solicitarle que nos informase de este enfoque sectorial del que se está hablando en la Unión Europea, porque es un enfoque nuevo, puede que complementario del otro, que no es un enfoque alternativo, pero indudablemente es un enfoque que se dirige a las causas del problema, centra su atención en las fuentes, en las industrias emisoras, y parece que Japón lo está poniendo en práctica y con buenos resultados. Tal vez sería una solución adecuada sobre un acuerdo sectorial a nivel mundial. Ya sé que está estudiándolo inicialmente, pero me gustaría que me diera su opinión.

Hablábamos del Plan de adaptación al cambio climático y le decía, señoría, que es un plan ambicioso que tiene una serie de modelos probabilísticos que plantean cómo incidirá el cambio climático en cada una de las comunidades autónomas, cómo disminuirán las precipitaciones, qué abundancia tendrán, qué temperatura se espera, etcétera; lo cual considero que es muy loable y muy bueno, y por supuesto estoy de acuerdo. Ahora bien, en el tema de los recursos hídricos —que

es prioritario— lo fundamental en este momento, sin menospreciar lo que se está haciendo, es ver qué se hace con la gestión de los recursos hídricos en la actualidad, porque en la actualidad que yo sepa se hace muy poco. Los planes hidrológicos de cuenca a los que se ha referido tenían que estar ya revisados y aprobados y todavía no lo están; en cambio estamos viendo lo que haremos al finalizar el siglo XXI. Porque hay algo que es evidente, si se cree que el cambio climático sobre el agua traerá que haya menos precipitaciones y que cuando estas se produzcan serán más irregulares, el objetivo que debería tenerse en un plan de adaptación sería intentar conseguir las infraestructuras necesarias para que cuando se produzcan estas precipitaciones puedan aprovecharse, porque si hay menos precipitaciones y son más irregulares sería cuestión de aprovecharlas. Entonces, no sé si sería una cosa adecuada o si están ustedes estudiando que ahora a lo mejor habría que terminar la regulación de los ríos para poder aprovechar el agua. Porque no se trata de decir que habrá menos agua y que la agricultura se va a resentir. A lo mejor en este Plan de adaptación al cambio climático deberíamos ver qué puede hacerse para que la agricultura no se resienta o que no se resienta el abastecimiento a las ciudades. Es decir, que la adaptación no la entiendo como una resignación. Habrá más temperatura, tendremos menos agua, el nivel del mar subirá; ¿qué podemos hacer para seguir obteniendo agua? Por ejemplo, en el caso del turismo español dicen que el nivel del mar va a subir y van a desaparecer playas; esto será en algunos lugares si es que ocurre —y perdone pero tengo todavía mis dudas—, pero todos sabemos que en otros lugares se verán beneficiados. Por consiguiente, echo en falta no cosas optimistas sino cosas reales para aprovechar la menor cantidad de agua, para aprovechar mejor esta agua inesperada que nos vendrá. No he oído nada sobre sanear o arreglar las redes de abastecimiento a las poblaciones que tienen enormes pérdidas; aquí se podría recuperar agua. Es decir, en este Plan de adaptación veo que todo va en el sentido de que nos tendremos que adaptar a que llueva menos, nos tendremos que adaptar a que el monte estará más seco, a que habrá más incendios... No, no; creo que se puede trabajar; que el monte esté más seco tal vez no se pueda evitar, pero el monte se debe limpiar más y si se limpia más aunque esté más seco se pueden evitar los incendios. Es un poco victimista, lo que he leído del Plan de adaptación y, en este sentido no estoy de acuerdo. Ante las perspectivas que nos anuncian los científicos —que las suscribo, digamos, al 85 por ciento— hay que tomar medidas para evitarlos, no medidas para conformarnos y decir que nos resignamos.

En cuanto a lo que dice sobre que las ayudas para adaptación y las ayudas para cooperación para los países menos desarrollados se unen porque se trata de que se desarrollen bien, como idea me parece bien, pero a la hora de la práctica me parece que está confundiendo

cooperación con lucha contra el cambio climático. Aunque son cosas que tienen bastante relación no es lo mismo, y terminará por ir todo el dinero a cooperación y nada para mitigación y adaptación en estos países.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Morán tiene la palabra.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** Intervendré brevemente, señora presidenta.

Respecto a algunas de las cuestiones que se plantean en cuanto a cómo la Unión Europea debería aportar las posibilidades de evolucionar hacia el acuerdo vinculante en esa apuesta por la multilateralidad, debo decir que probablemente estamos ante el espacio regional que más capacidad de demostración tiene en ese acuerdo multilateral. La Unión Europea para llegar a Copenhague con una posición única tuvo que previamente construir esa posición única. En cuanto a renunciar a que sea posible alcanzar un objetivo que la Unión Europea demuestra que es posible alcanzar, porque no todos los países de la Unión Europea tenían la misma sensibilidad a la hora de plantear el nivel de compromiso con el que debería acudir a Copenhague, desde esas discrepancias se construyó una posición que además alcanza prácticamente a los términos de vinculante. No sería lógico después de haber trabajado en la construcción de una posición común, entender que no es posible trasladar esta experiencia hacia el ámbito multilateral en el cual se han de desarrollar los acuerdos internacionales. Insisto en que la mejor posición de la Unión Europea hacia el futuro ha de ser mantener una posición, la que le trajo hasta aquí, la que en estos momentos defiende y la que entiendo que en estos momentos está mejor respaldada, en términos científicos, y que más responde a los niveles de sensibilización que ha ido alcanzando la opinión pública. En ningún caso van a ir a menos sino que lo más probable es que vayan a más. Esta es una cuestión —vuelvo otra vez a insistir en el concepto inicial— de tiempo, pero una cuestión de tiempo en la cual no se produzcan renuncias en el ámbito de aquellas cuestiones que son absolutamente irrenunciables. Porque es tanto como adoptar un acuerdo que al final no va a surtir los efectos que se persiguen en su construcción. Entiendo que esa es la posición.

Respecto a la posibilidad de explorar, en este caso si me permite la portavoz del Grupo Parlamentario Popular haré una apreciación sobre la sugerencia que hacía, sobre la experiencia de Japón en el ámbito de los compromisos sectoriales. Las posiciones de los países en la conferencia de Copenhague no son posiciones políticas ajenas a la realidad interna de cada uno de los países; en la mayoría de los casos las posiciones de cada país responden a las presiones de los sectores que en último término se verían más afectados por un compromiso de más o menos envergadura con carácter vinculante. Por lo tanto, en una posición de país en el que haya un acuerdo, no significa que el sector que en ese país asume

una posición concreta de compromiso esté en condiciones de ser aceptada como posición concreta por otro sector de otro país. Nos encontramos exactamente en la misma situación en la cual dos países confrontan posiciones de partida diferentes, y por lo tanto objetivos, por lo menos en calendario, distintos, pero que traen causa de una conformación de opinión política que se construye sobre la situación de país de los distintos sectores, con lo cual quizá nos encontraríamos con que el sector, en este caso de los Estados Unidos, del que podríamos aspirar a que adquiriese un compromiso de nivel equis similar al que alcanza ese mismo sector en Japón, se encuentra en la misma situación en la cual el Gobierno de los Estados Unidos mantiene la misma posición en relación con el Gobierno de Japón. Era una apreciación que quería hacer.

Respecto al traslado de todos estos conceptos al ámbito de país, vuelve a insistir en el concepto inicial. Entiendo que lo fundamental en estos momentos es adaptar también el discurso y la posición a los diagnósticos científicos que tenemos sobre la mesa en relación con las proyecciones de futuro que puedan generar como consecuencia del cambio climático. Porque si seguimos manteniendo las mismas posiciones en ámbitos sectoriales de planificación, con independencia de cuáles hayan sido las aportaciones que se hayan hecho en relación con los escenarios de cambio climático, estaríamos demostrando que no nos estamos creyendo esas proyecciones, o por lo menos no las estimamos al nivel que deberíamos de estimarlas. Por lo tanto, las proyecciones que hagamos hacia futuro deben de ser proyecciones construidas sobre bases científicas ciertas, las bases científicas con las que contamos en estos momentos. Y esto nos va a obligar a cambiar sustancialmente algunos de los planteamientos políticos de planificación estratégica sectorial que veníamos manteniendo invariables desde hace muchos años. Y probablemente esto también vaya a condicionar posiciones concretas que afecten a los distintos grupos, en función de cuál haya sido hasta ahora la posición que se mantenía en relación con algunas cuestiones muy concretas. Se ha hablado básicamente en el ámbito de la política hídrica y creo que este nuevo dibujo de realidad a futuro quizá sea el que en estos momentos debería invitarnos más a propiciar un espacio de acercamiento de posiciones que ha de construirse sobre una expectativa que mantenemos todos en conjunto, que es un diseño de un escenario de garantía para los ciudadanos de este país. En ese ámbito igual que en algunos otros, y entiendo que quizá por ahí podamos generar un espacio de reflexión que nos ayude a unos y a otros para avanzar.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Ribera, tiene la palabra para cerrar esta comparecencia y contestar a las últimas observaciones que se han formulado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO** (Ribera Rodríguez): Intentaré ser breve. En primer lugar, quiero pedir disculpas, porque es verdad que la señora De Lara había suscitado la cuestión de los acuerdos sectoriales en su primera intervención y no lo he comentado. Tiene un gran potencial. A mi juicio, no podemos pensar que la suma de acuerdos sectoriales sea un sustituto viable y perfecto de un acuerdo de conjunto, pero dentro de esa flexibilidad, de esos enfoques innovadores a la hora de abordar actuaciones concretas, el impulso de acuerdos sectoriales en algunos campos es muy importante. Hay ámbitos en los que esto está maduro. Las emisiones por deforestación pueden ser evitadas a través de un acuerdo global que proteja los bosques, que es lo que se pretende con las acciones de REDD y REDD Plus. En el seno de la Organización de Aviación Civil Internacional es posible impulsar acuerdos globales para pautar la contención del crecimiento de las emisiones del sector de la aviación o su reducción a medio plazo; en el ámbito del transporte marítimo es posible trabajar en este mismo campo, y en algunos sectores industriales en los que las diferencias en las tecnologías empleadas no son tan grandes, se pueden buscar horquillas de reducción de emisiones que permitan un acuerdo global a este respecto, como se ha hecho en el sector del cemento, al que usted hacía referencia. Estos son campos en los que ya estamos trabajando. En efecto, son aproximaciones parciales que hay que impulsar y que ayudan a hacer visible que es posible avanzar en actuaciones concretas sin generar ningún tipo de riesgo y sustanciando de manera equilibrada los objetivos ambientales con la equidad en el reparto de esos esfuerzos. Insisto, no lo veo como una vía que nos permita renunciar al objetivo a largo plazo de alcanzar un acuerdo de conjunto, pero sí nos posibilita contar con esa posibilidad importante de trabajo, que nos deja —si me permiten la expresión, no para ser citada en la prensa, pero sí coloquial— irnos comiendo el elefante a trocitos, es decir, nos facilita esa tarea.

Comparto también esa valoración de conjunto que hace del plan de adaptación. No pretendemos en absoluto hacer una presentación dramática para dar a conocer las consecuencias potencialmente devastadoras del cambio climático y que cada cual se resigne y decida un *carpe diem*, al contrario, pretendemos que, conociendo mejor cuáles son los escenarios más probables, se puedan impulsar las medidas que nos permitan estar mejor preparados y, por tanto, reducir los potenciales efectos negativos que pueda tener sobre nuestros sectores socioeconómicos o sobre nuestro bienestar. Por eso utilizaba como ejemplo la planificación hidrológica. ¿Por qué? Porque probablemente esto nos lleve a esa reflexión, que quizá es a la que intentaba aludir el señor Morán, de que no es posible pensar en escenarios de crecimiento de la oferta de manera indefinida, porque la demanda de recurso hídrico pueda crecer también de forma indefinida, sino que tenemos que intentar tener una idea nítida de cuál es la cantidad de agua disponible

y de cómo pueden evolucionar las demandas e intentar, por un lado, impulsar la eficiencia en los consumos, es decir, hacer crecer menos la demanda, y por otro lado, garantizar que existe oferta para esa serie de prioridades. Esta es la política hidrológica —que no me corresponde presentar a mí— que se está intentando impulsar. No hay soluciones técnicas únicas. Todo el mundo sabe que esto tendrá que ver con la mejora de las infraestructuras. Usted hablaba de las infraestructuras municipales de distribución de agua potable y de las pérdidas —por cierto, con competencias compartidas en el mantenimiento de dichas infraestructuras—, con la regulación de cauces y la aportación extraordinaria a través de desaladoras. Es decir, hay muchas cuestiones que deben ser abordadas en cada plan hidrológico de cuenca y me consta que es lo que se pretende hacer con esos planes en tramitación.

También comentaba usted esa reflexión en torno a la relación entre la ayuda oficial al desarrollo y el cambio climático. La primera reflexión que hacemos es de orden cuantitativo y la segunda de orden cualitativo o al revés, me da igual por dónde empezamos. Desde el punto de vista cualitativo se trata de integrar mejor esos escenarios de cambio climático en todas las estrategias de desarrollo. De hecho, ya teníamos retos importantes y significativos desde el punto de vista del impulso de los objetivos del Milenio y de la erradicación de la pobreza. Sabemos que el cambio climático puede ser un elemento potenciador de esos efectos negativos y por tanto lo debemos computar dentro de las variables a tener en cuenta y simultáneamente sabemos que probablemente eso hace más costoso estar mejor preparados. Por tanto, aquí, desde el punto de vista de la transparencia internacional, va a ser importante escindir qué volumen de recursos adicionales se suma a unas políticas de desarrollo mejor planteadas. Este es un escenario de ajuste fino, de matiz importante, que nos va a llevar tiempo. De hecho, probablemente las agencias de Naciones Unidas y la propia OCDE con su Comisión de Ayuda al Desarrollo van a desempeñar un papel importante a la hora de intentar perfilar esto con mayor precisión. No tenemos la solución a medio plazo, pero estas son las premisas sobre las que seguir impulsando la tarea.

Con respecto a los comentarios del diputado Morán, en efecto, el valor de esa tarea previa de la Unión Europea intentando, en primer lugar, superar las distintas perspectivas de los Estados miembros para encontrar un punto de interés común, y en segundo lugar, tener incorporados ya esos objetivos a la legislación comunitaria y en muchos casos a la legislación nacional, ha sido lo que nos ha permitido mantener esa posición de demanda al resto de los agentes en la comunidad internacional para trabajar en escenarios de reparto de esfuerzos en el seno de Naciones Unidas. También comparto plenamente con usted que el tipo de retos y preocupaciones que nos plantea el cambio climático nos obliga a pensar muchas cosas de otro modo, es decir, a limitar la perspectiva tradicional, más asociada a una capacidad de crecimiento

constante, intentando conciliar esa aspiración a la mejora en el desarrollo y en el crecimiento, pero teniendo presentes las limitaciones de los recursos de los que disponemos o las amenazas adicionales derivadas de esos cambios en el sistema climático. En eso estamos. Ese término de transición justa y de adecuación de medidas de protección a los más vulnerables en la época de cambio va a ser fundamental. Otro de los elementos clave va a ser ir identificando cuáles son los campos prioritarios a los que dedicamos los primeros esfuerzos para ir consolidando a medio y largo plazo aquello que, siendo

importante, probablemente en el orden de prioridades pueda quedar para un poco más tarde.

La señora **PRESIDENTA**: No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión de la Comisión y damos las gracias a la secretaria de Estado por su intervención, por habernos hablado de la cumbre de Copenhague, superado Poznan, y del Plan nacional de adaptación al cambio climático.

Se levanta la sesión.

Eran las once y treinta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

